

## Evaluación Específica de Desempeño 2022 (FISMDF)

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022 de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: Enero 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: Marzo 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Luz Janett Jiménez Rosales	Unidad administrativa: Dirección de Contabilidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) al aplicado al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar los resultados y productos de los Fondos evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos.</li> <li>• Analizar el avance y cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>• Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo derivados de las evaluaciones externas.</li> <li>• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.</li> <li>• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones correspondientes.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>Para llevar a cabo la presente evaluación el Municipio de Tulancingo de Bravo emitió el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los fondos FAISM-DF y FORTAMUN-DF, los cuales tienen como base los Modelo de Términos de referencia de CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño, lo cuales están disponibles en <a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf</a>.</p> <p>Esta metodología, define a la evaluación de desempeño como valoración sintética del desempeño de los Fondos durante un ejercicio fiscal y muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del</p>	

análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, la cobertura y el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora.

## 2.PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los principales hallazgos en relación a la evaluación de tipo específica el desempeño del FISM-DF para el Municipios de Tulancingo, Hidalgo:

1. El diseño del Fondo está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las gestión, operación y comprobación a cargo del Municipio de Tulancingo de Bravo.
2. Todos los indicadores son diseñados a nivel federal y el municipio solo se encarga de reportar 3 a nivel actividad.
3. El Fondo guarda vinculación con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.
4. El monto de los recursos del Fondo tuvo un incremento de 2021 a 2022, no obstante, se realizaron menos obras, pero de mayor monto de inversión, siendo 38 para el primero y 36 para el segundo.
5. Si bien existen indicadores a nivel municipal dentro de los programas presupuestarios que se vinculan con el Fondo, no dan un seguimiento adecuado internamente.
6. El cumplimiento de los indicadores federales tiene mejoras importantes, toda vez que, de 3, 1 tiene un cumplimiento de 0%.
7. No se identifica adecuadamente por parte del municipio a los y las beneficiarias de las obras de infraestructura básica que se realizan con recursos del Fondo.
8. No existe un seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han derivado de evaluaciones externas anteriores.
9. Si bien la Ley permite que los recursos del Fondo se ejerzan y paguen hasta el último día del mes de marzo del siguiente ejercicio fiscal, es importante que los recursos se ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.

### FODA

#### Fortalezas

- El Fondo opera de acuerdo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos del FAIS.
- El Fondo cuenta con indicadores a nivel federal y el municipio solo se encarga del cumplimiento de 3 a nivel actividad.
- El fondo tuvo un incremento en 2022 en los recursos con respecto al ejercicio fiscal 2021.
- Identifican adecuadamente a las poblaciones potencial y objetivo.
- El municipio cuenta con programas presupuestarios para el ejercicio de los recursos.

#### Oportunidades

- Aunque existen indicadores federales, el municipio debe contar con indicadores de carácter municipal que coadyuven en la medición de los recursos del FISM-DF.
- Si bien el municipio cuenta con programas presupuestarios, es deseable que se cuente con uno exclusivo de FISM-DF de acuerdo con los anexos

<p>de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar adecuadamente la población atendida o a los beneficiarios de las obras de infraestructura que se realizan con los recursos del Fondo.</li> <li>• Mejorar la planeación de las obras y acciones del FISM-DF para que los recursos de ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.</li> </ul> <p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos del Fondo no se gastan totalmente en el ejercicio fiscal correspondiente.</li> <li>• No todas las metas de los indicadores se cumplen.</li> <li>• La información estadística histórica es vulnerable, no se tiene disponible de forma adecuada.</li> </ul> <p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crisis sanitaria o climática que frene la realización de las obras de infraestructura que financia el Fondo.</li> <li>• Corta duración de la administración municipal.</li> <li>• Crisis de ingobernabilidad en el municipio.</li> </ul>
---

<b>3.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir indicadores de carácter municipal que coadyuven en la medición de los recursos del FISM-DF.</li> <li>• Es deseable que el Fondo cuente con un programa presupuestarios exclusivo y que tenga todos los anexos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño del gobierno del Estado.</li> <li>• Identificar adecuadamente la población atendida o a los beneficiarios de las obras de infraestructura que se realizan con los recursos del Fondo.</li> <li>• Cumplir de manera adecuada las metas de los indicadores federales.</li> <li>• Mejorar la planeación de las obras y acciones del FISM-DF para que los recursos de ejerzan durante el ejercicio fiscal correspondiente.</li> <li>• Revisar y mejorar los procedimientos para la realización de obras del FISM-DF.</li> <li>• Desarrollar un Plan de Aspectos Susceptibles de Mejora de esta evaluación y se verifique su cumplimiento.</li> </ul>

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Garrido Lastra
4.2 Cargo: Coordinadora de Proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Dr. Jesús Noda Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dyt.home@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 221 219 6002

<b>5.IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
5.2 Siglas: FISM-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo_ <input checked="" type="checkbox"/> Poder Judicial_ Ente Autónomo_
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ Estatal_ Local_ <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programas(s): Dirección de Contabilidad
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Titular: C. Luz Janett Jiménez Rosales  Teléfono: (775) 7558450 EXT. 1148  Correo electrónico: contabilidad@tulancingo.gob.mx

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar)_
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas
6.3 Costo total de la evaluación: \$92,000.00 IVA Incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Participación por la Recaudación del ISR enterado a la Federación. (ISR) 2022

<b>7. Difusión de la evaluación</b>
7.2 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia-financiera/documento/2021-2024/transparencia-financiera_transparencia-presupuestal_PbR-SED_evaluaciones_Resultados%20FISM-DF%202022.pdf">https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia-financiera/documento/2021-2024/transparencia-financiera_transparencia-presupuestal_PbR-SED_evaluaciones_Resultados%20FISM-DF%202022.pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia-financiera?exercise=">https://transparencia.tulancingo.gob.mx/transparencia-financiera?exercise=</a>